

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Moriles**

Núm. 426/2023

**APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA  
PLANTILLA DE PERSONAL**

Expediente: 1071/2022.

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal, de fecha 01-12-2022, la modificación de la plantilla de personal, para incluir la plaza de Arquitecto.

Habiendo concluido el plazo de exposición pública durante 15 días desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 245, de fecha 27 de diciembre de 2022, sin que se hayan presentado alegaciones se entiende definitivamente aprobada.

Y de conformidad con el artículo 126 del texto refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, procede la publicación del acuerdo adoptado:

"PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal municipal que tiene por objeto la creación de la siguiente plaza:

Denominación: Arquitecto.

Grupo: A1.

Escala: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL.

Subescala: TÉCNICA.

Clase: SUPERIOR.

FORMACIÓN ESPECÍFICA: Título de Arquitecto/a o el título que habilite el ejercicio de esta profesión regulada, según establecen las directivas comunitarias.

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial".

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Moriles, 31 de enero de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Francisca A. Carmona Alcántara.